Dirección Regional Córdoba	**INFORME DE SUPERVISION**	Fecha: 26/11/2024

1. ASPECTOS GENERALES	
1.1. NUMERO DEL CONTRATO	**CO1.PCCNTR.5880786 del 5/02/2024**
1.2. PARTES CONTRATANTES	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y LUIS FERNANDO ARGEL GARCES, identificado (a) con la C. de C. No. 1067861151
1.3. OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OFERTA REGULAR, TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y VIRTUAL EN EL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA
1.4. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($44655450).**
1.5. ADICION	**N/A**
1.6. FECHA DE INICIACIÓN	12/02/2024
1.7 PRORROGA	N/A
1.6. NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUCIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ FLOREZ

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

2.1. Que el 5/02/2024 se suscribió contrato de prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.5880786** cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR DE EMPRENDIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DEL EMPRENDIMIENTO RURAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA ENMARCADA EN LOS LINEAMIENTOS DE PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL PARA EL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA, con un plazo de ejecución de hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2024 y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, por valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($44.655.450).**

2.2. El Coordinador de Formación del Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba en el que el contratista presta sus servicios, ve necesaria realizar prorroga, dado que el plazo del Contrato **CO1.PCCNTR.5880786 del 5/02/2024** el día 30 DE NOVIEMBRE DE 2024, y el contratista desarrolla proceso de formación que apoya al cumplimiento de las metas, lo que hace necesario

iniciar los trámites pertinentes para garantizar la continuidad de la formación y el cumplimiento del objeto contractual.

2.3. Que por la no ejecución de algunos días del mes de febrero el contratista tiene saldo a favor por valor de **($2.232.780),** por ende, se hace necesario **prorrogar** el contrato hasta el día 13 de diciembre de 2024, y trasladar los recursos antes descritos al mes de diciembre.

2.4. Por todo lo anterior se hace necesario **trasladar** la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($2.232.780)** del valor estipulado en la cláusula Tercera del contrato N.º **CO1.PCCNTR.5880786 del 5/02/2024 Y PRORROGAR** el plazo de ejecución contenido en la cláusula Segunda del mismo en 13 días más, esto es **hasta el 13 de diciembre de 2024.**



LUCIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ FLOREZ
Supervisor de contrato